

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

404

Castro, 30 de Agosto del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los Memorandum N° 185; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, con motivo de lavado camiones a Empresa Servicios Piedras del Puerto EIRL, asisten:

Jaime Aguilar Garay,
camión Ford Cargo Patte BRR RK -57.

Auxiliar Grado 15° EMR., día 30 de Agosto 2017,

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"